

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2013, aprobado a través de Decreto N° 3.518, de fecha 12 de Diciembre de 2013.-
- 3.- Lo establecido en los Artículos 7 letra C y 8 letra G de la Ley 19.886 de Compras Públicas; Artículo 10 N° 7 letra d del Reglamento de la ley N° 19.886, "Si se requiere contratar consultorías cuyas materias se encomiendan en consideración especial de las facultades del proveedor que otorgara el servicio o ellas se refieran a aspectos claves y estratégicos, fundamentales para el cumplimiento de las funciones de la entidad pública por lo cual no pueden ser sometidas a un proceso de compras públicas".
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 5.- Considerando la necesidad del Liceo C-36 de contar con planificaciones de las asignaturas de lenguaje y matemáticas para alumnos de 7 ° Básico a 4 ° Medio.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 7.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que Resulta necesario para Liceo C-36 de contar con planificaciones de las asignaturas de lenguaje y matemáticas para alumnos de 7 ° básico a 4 ° Medio, con recursos Ley Sep.
- 2.-Que, el proveedor **VILLAEDUCA LTDA**, Rut N° **76.798.320-4**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE Trato Directo**, planificaciones de las asignaturas de lenguaje y matemáticas para alumnos de 7 ° básico a 4 ° Medio, con recursos Ley Sep. Al proveedor **VILLAEDUCA** Rut **76.798.320-4**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de (\$ 1.980.000.-) Exento de Impuestos.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que Representa este Decreto, a la cuenta 215.22.04.002 "Textos y otros materiales de enseñanza", presupuesto municipal de educación vigente para el año 2013.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
" Por Orden del Alcalde"



MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DAEM



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL